

COPIA

1
2 AUMENTO DE CAPITAL , ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " HUMBERTO GARCIA COMPAÑIA
4 LIMITADA " .- EL SEÑOR HUMBERTO GALO RAMON GARCIA DELGADO,
5 EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA .- POR LA CUANTIA
6 DE CINCO Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES .

7 En la Ciudad de Bahía de Caráquez , Cabecera del Cantón Su -
8 cre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día

9 "Martes veintisiete (27) de Octubre de Mil novecientos ochen -
10 ta y siete (1987) ; ante mí , Regina Teresa Intriago Vi -

11 teri , Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre .- Comparece
12 por una parte y por sus propios derechos el señor HUMBERTO

13 GALO RAMON GARCIA DELGADO , mayor de edad , de este vecinda -
14 rio , de estado civil casado , Ecuatoriano , hábil y capaz

15 para contratar y obligarse y a quien de conocerlo personal -
16 mente Doi Fé. I procediendo libre y voluntariamente a la ce -

17 lebración de esta Escritura , con amplio conocimiento de -
18 su naturaleza y efectos , en el pleno goce de sus faculta -

19 des , sin fuerza ni coacción alguna me entregaron para que

20 la eleve a Escritura Pública , la minuta cuyo tenor copiado

21 literalmente es el siguiente .- M I N U T A . - SEÑOR

22 NOTARIO : .- En los Libros de Escrituras Públicas a su car -
23 go , sírvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE =

24 CAPITAL , ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE ESTATU -

25 TOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " HUMBERTO GARCIA COMPAÑIA LI -
26 MITADA " , que quedará sujeta a las siguientes cláusulas y

27 especificaciones : P R I M E R A . - ANTECEDENTES . - Medi

28 ante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Se -

REGINA INTRIAGO VITERI
Notaria Pública 2da. del
Cantón Sucre

gundo del Cantón Sucre , Señor Armando R. Baird y Medranda ,

el cinco (5) de Febrero de Mil novecientos sesenta y ocho

(1968) , se constituyó la Compañía " HUMBERTO GARCIA COM-

PAÑIA LIMITADA " , inscrita el trece (13) de Mayo del mis-

mo año . Esta Compañía se constituyó con un Capital Social

de CIEN MIL SUCRES , aportados por los socios de la siguien-

te manera : HUMBERTO GARCIA DELGADO y su cónyuge , la seño-

ra ANA FARINA DE GARCIA DELGADO , aportaron la suma de

Sesenta Mil Suces (\$ 60.000,00) y Humberto García

Alarcón y su cónyuge la señora Aura Delgado de

García Alarcón , la suma de Cuarenta Mil Suces .

(\$ 40.000,00) habiéndose suscrito y pagado todo el

capital . - Posteriormente mediante Escritura otorga-

da ante el Notario Público Primero del Cantón Su-

cre , señor Rafael Oramas González , con fecha vein-

ticuatro (24) de Noviembre de Mil novecientos se-

tenta y cinco (1975) , el veinte y siete (27)

del mismo mes y año , los cónyuges Humberto Gar-

cía Alarcón y Aura Delgado de García , transfiere

ren sus aportaciones por un valor de TREINTA

MIL SUCRES CON CEROS CÉNTAVOS (\$ 30.000,00) , a

favor de los cónyuge Humberto García Delgado y

Señora Anna Farina de García , transferencia que

fué autorizada por todo el Capital Social reuni-

do en Junta General Extraordinaria de Socios

de fecha veinte (20) de Octubre de Mil -

novecientos setenta y cinco (1975) . - Porterior

mente con fecha seis (6) de Diciembre de Mil

1 novecientos setenta y cinco (1.975) , y dos (2)
2 de Febrero de Mil novecientos setenta y seis (1976)
3 ante le Notario Público Primero del Cantón Sucre , se
4 por Rafael Uramas González , se realizó el aumento de
5 Capital de la Compañía HUMBERTO GARCIA COMPAÑIA LIMI
6 TADA , a la suma de DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (\$ 200.
7 000,00) lo que fuera debidamente aprobado por la -
8 Superintendencia de Compañías e inscrito en el Regis -
9 tro Mercantil del Cantón Sucre , habiendo aportado
10 los cónyuges señor Humberto García Delgado y Anny Fa
11 rina de García , el total del aumento del capital ,
12 habiéndose realizado en dicha Escritura , la respec
13 tiva reforma a los Estatutos .- Posteriormente con
14 fecha quince (15) de Marzo de Mil novecientos -
15 ochenta y cuatro (1984) , Escritura otorgada ante el Nota
16 rio Público Segundo del Cantón . Regina Intriago Viteri , se
17 celebró la Recativación , ampliación del plazo , Aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " HUMBERTO GAR
19 CIA . COMPAÑIA LIMITADA " , de conformidad con las Juntas Uni
20 versales de Socios reunidas el diez de Noviembre de mil nove
21 cientos ochenta y uno (1981) y el tres de Septiembre de mil
22 novecientos ochenta y dos , por lo que el plazo del contrato
23 social se amplió en treinta y tres años más; el capital de la
24 Compañía se aumentó a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL
25 SUCRES , que se cubrió totalmente con dinero efectivo habién
26 dose por lo tanto reformado los Estatutos de la Compañía en -
27 sus cláusulas cuarta , quinta y novena , todo lo cual se en -
28 cuentra legalmente inscrito con fecha catorce de Noviembre de



REGINA INTRIAGO VITERI
Notaria Pública 2da.
Cantón Sucre

1 mil novecientos ochenta y cuatro , en el Registro Mercantil

2 del Cantón Sucre, bajo el número diez y nueve y anotado con el

3 número 1258 del folio 199 del Repertorio General y en virtud

4 de lo dispuesto en la Resolución número uno dos tres uno ce-

5 ro) 12310) dictado por el señor Superintendente de Compañías

6 con fecha 25 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro,

7 S E G U N D A . - COMPARECIENTES . - Comparecen a suscribir

8 la presente Escritura de aumento de Capital , Admisión de -

9 Nuevos Socios y Reformas de Estatutos Sociales, de la Compañía

10 "HUMBERTO GARCIA COMPANIA LIMITADA" , el señor HUMBERTO GALO

11 RAMON GARCIA DELGADO, en su calidad de Gerente de la Compañía

12 domiciliado en San Vicente, Cantón Sucre , Provincia de Maná-

13 bf , de estado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana , con

14 forme consta de la Copia del nombramiento respectivo y de con

15 formidad a la autorización concedida por la Junta General Ex-

16 traordinaria Universal de Socios , celebrada el cinco (5)

17 de Septiembre de Mil novecientos ochenta y siete (1987) to-

18 do lo cual se adjunta como Documento habilitante , manifiestan

19 do que de conformidad con lo resuelto por la Junta General -

20 Extraordinaria Universal de Socios , antes indicado , se resol

21 vió aumentar el Capital ^{social} de la Compañía en VEINTE Y =

22 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (24'300.000,00) que

23 sumados al capital actual totalizan TREINTA MILLONES DE SUCRES

24 (\$ 30.000.000,00) acordándose que este aumento de capital lo

25 hagan a más del socio HUMBERTO GARCIA DELGADO, los nuevos so-

26 cios de la Compañía señores HUMBERTO ANTONIO GARCIA FARINA ,

27 Ecuatoriano , mayor de edad , soltero , estudiante y , AURA

28 PIERINA GARCIA FARINA , ecuatoriana , mayor de edad , soltera,

1 Ingeniera Comercial, quienes fueron aceptados por unanimidad como
 2 nuevos socios de la Compañía.- Se resolvió además que se reformen
 3 algunos artículos de los Estatutos Sociales en lo atinente a: sus
 4 cláusula , y así en la cláusula QUINTA , dirá: DEL CAPITAL : El
 5 capital de la Compañía es de TREINTA MILONES DE SUCRES , dividi
 6 do en seis Mil (6.000) o participaciones de cinco mil sucres -
 7 (\$ 5.000,00) cada una de ellas , iguales e indivisibles y con el
 8 carácter de no negociables libremente. / El capital se encuentra sus
 9 crito de la siguiente manera: El señor Humberto García Delgado ,
 10 en representación de la Sociedad conyugal con Ana Farina de Gar
 11 cía. 5958 participaciones : El señor Humberto García Alarcón, en
 12 representación de la Sociedad conyugal con Aura Delgado de Gar
 13 cía. dos (2) participaciones, el señor Humberto Antonio García -
 14 Farina 20 participaciones y la Srta. Aura Peirina García Farina
 15 20 participaciones, para lo cual la Compañía entregará a cada -
 16 Socio un Certificado de Aportación en el cual constará necesaria
 17 mente su calidad de no negociables y el número de participaciones
 18 que por su aporte le corresponde; y la CLAUSULA NOVENA, dirá: DE LA
 19 RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: De conformidad con la ley, los so
 20 cios responderán solamente por las obligaciones hasta el monto
 21 de sus aportaciones . T E R C E R A . - DOCUMENTOS HABILITAN
 22 TES . - Se agregan como documentos habilitantes , el nombramien
 23 to de Gerente de la Compañía / Copia del Acta Certificada de la
 24 Junta General Extraordinaria Universal de Socios , y copia de
 25 la Cédula de Control Tributario de la Compañía / Usted se
 26 ñor Notario se servirá agregar a esta Minuta , las demás -
 27 cláusula de estilo que estimare convenientes para la total vali
 28 dez de la misma .- firmado. - Alicia C. de Balda. Alicia Cede-



REGINA INTRIACO VITERI
 Notaria Pública 2da. del
 San José

1 Ro de Balda . Abogada .- Registro número quinientos once (511)

2 (Sigue un sello) .- " Hasta aquí la minuta en cuyo conte-
3 nido se afirman y se ratifican a los comparecientes , la mis-
4 ma que se elevó a Escritura Pública , para que las declaracio-
5 nes hechas en ella surtan los efectos de Ley . - Se agre-
6 gan a este Registro los documentos habilitantes necesarios
7 a la validez de esta Escritura , para que lleguen a salir
8 en las copias que se den de la misma .- CÓPIA DEL ACTA

9 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE " HUMB

10 BERTO GARCIA CIA. LYDA " . En la población de San Vicente

11 parroquia San Vicente , jurisdicción del Cantón Sucre , hoy

12 cinco de Septiembre de mil novecientos, ochenta y siete , a

13 las diez horas , en las oficinas de " HUBERTO GARCIA COMPA-

14 ÑIA LIMITADA " , Ubicada en el Kilómetro 142 de la vía San

15 Vicente - San Isidro , se reúnen los Socios HUMBERTO GARCIA

16 DELGADO , en representación de la Sociedad Conyugal con -

17 ANA FARINA DE GARCIA , con 1038 participaciones de cinco -

18 mil sucres cada una : HUMBERTO GARCIA ALARCON , en represen-

19 tación de la Sociedad Conyugal con AURA DELGADO DE GARCIA ,

20 con 2 participaciones de cinco mil sucres , sin necesidad

21 de previa convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el

22 artículo 280 de la Ley de Compañías , con la finalidad de

23 constituirse en Junta General Universal de Socios, encontran-

24 dose representado la totalidad del capital tanto suscrito

25 como pagado de la Compañía que es de \$ 5'200.000,00 Presi -

26 de la sesión el señor HUMBERTO GARCIA ALARCON , y actúa co-

27 mo Secretaria la Señorita Maria Pino Vera , habiendose cons-

28 tatado el quorum correspondiente y cumplido con todos los -

4

1 requisitos de esta Junta Universal de Socios . El Presidente
2 toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse
3 sobre la aceptación de la celebración de esta Junta. quienes a-
4 ceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extra
5 ordinaria Universal de Socios , disponiendo que la Secretaria
6 ponga en conocimiento de los Socios el orden del día , el mis
7 mo que consta de los siguientes puntos : 1.) Aumento del Ca
8 pital .- 2 . -) Admisión de nuevos Socios . 3 -) Reforma
9 de Estatutos . Presentado en esta forma el orden del día
10 todos y cada uno de los socios se pronuncian en tratar los -
11 puntos y manifiestan - que para la celebración de esta Junta ,
12 renuncian expresamente la forma de convocatoria establecida ,
13 en los estatutos y que además en cumplimiento a lo que dispo
14 ne el artículo 280 de la Ley de Compañías , suscribirán todos
15 los presentes esta acta . Inmediatamente el Presidente declara
16 instalada la Junta y manifiesta que puede procederse a tratar
17 los puntos indicados en el orden del día . AUMENTO DEL CAPI
18 TAL : Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es una -
19 necesidad imperiosa que la Compañía aumento su capital , para
20 dar mejor capacidad operativa a la Empresa , por lo que pro -
21 pone que deba ser aumentado e \$/ 24.800.000,00 que incluido con
22 el actual capital será de \$/ 30.000.000,00 . Los socios presen
23 tes aceptan por unanimidad que el capital de la Compañía deba
24 ser aumentado en las cifras indicadas , sea en numerario o
25 en especies Resuelto el aumento de capital en los términos -
26 propuestos el Presidente indica a los socios que pueden ha
27 cer uso del derecho de preferencia . El señor Humberto Gar
28 cía Alarcón manifiesta que no están en capacidad económica

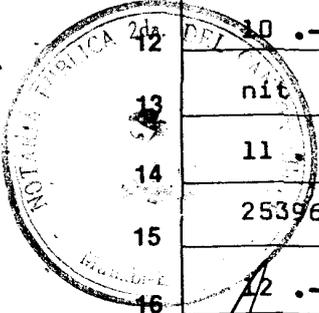
REGINA INTRIAGO VITERI
Notaria Pública 2da. del
Cantón Sucre.

1 de suscribir nuevos participaciones en base al aumento de

2	capital acordado , por lo que renuncian su derecho de pre
3	ferencia . El socio Humberto García Delgado manifiesta que
4	en vista de que el otro socio ha renunciado a sus dere-
5	chos de preferencia de suscribir nuevas participaciones por
6	el aumento de capital acordado dice : " Que él ésta en con
7	diciones de suscribir de dicho aumento , en la cantidad de
8	veinte y cuatro millones seiscientos mil sucres ; para lo -
9	cuál lo hace en especie siguiente : los bienes muebles que
10	a continuación se detallan y que son de su exclusiva propie
11	dad . -----
12	1. - 4 Máquinas clasificadoras de café
13	de 1 canal marca ELEXO 6B-100 , SERIES
14	Nº DD613 40-8 ; DD61329-8 , DD61350-8 ;
15	DD61325-8 . ----- \$ 6'400.000,00
16	2. - 1 Máquina de 3 canales marca ELEXO
17	GB - 300 , clasificadora - SERIE 467548-8 \$ 1'900.000,00
18	3 . - 2 Catadoras de café EH-BENTALL, se-
19	rie 156 y 167 , con motor incorporado -
20	marca WEG - SHP . 'SERIES 100L684-112M78.- \$ 3'400.000,00
21	4 . - 2 clasificadores marca " CASPMA
22	TIC " serie 147 y 148 modelos S-75 , con
23	motor incorporado General Electric..... \$ 2'000.000,00
24	5 . - 1 Yraspasadora Neumática marca Kon
25	gs. KILDE modelo Suc.-300-E serie 21-122
26	083-2 con motor incorporado marca VEM-
27	Tipo Kmer 190 M-2 Nº 5015978-040.----- \$ 1'000.000,00
28	P A S A N . ----- \$ 14'700.000,00

V I E N E N : ..----- \$ 14'700.000,00

1		
2	6.- 1 Tractor INTERNACIONAL Modelo 684 a	
3	diesel serie N° B510002B008968 Motor -	
4	239DT2D67D - 454 - Tipo Agrícola . -----	\$ 800.000,00
5	7.- 1 Pala marca INTERNACIONAL Modelo 684	
6	OTD 670454. -----	\$ 1'600.000,00
7	8 .- 1 Rotativa marca BUSH HOG modelo	
8	307 de tiro , serie 11-03937 . -----	\$ 600.000,00
9	9 .- 1 Galpón metálico con cubierta de eter	
10	nit con extensión de 1220 Mts 2. de 81. 33 X	
11	15 metros . -----	\$ 2'100.000,00
12	10 .- 1 Galpón metálico con cubierta de eter	
13	nit 850 M2. de 23 m. x 36.95 . -----	\$ 1'500.000,00
14	11 .- 1 Tractor KUBOTA Modelo L260 serie -	
15	2539621 300 a diesel 26 26 Hd. -----	\$ 800.000,00
16	12 .- 1 Galpón de Estructura metálica cubi-	
17	erta de eternit para funcionamiento de ofi-	
18	cinas y bodegas de 2.200 metros cuadrados .	\$ 2'500.000,00
19	T O T A L . - -----	\$ 24'600.000,00
20	cuyo dominio los transfiere a favor de la Compañía y que para	
21	completar el aumento de Capital previsto se admite nuevos	
22	Socios que han manifestado su deseo de pertenecer a la Compañía	
23	, aportando su capital con lo cual se completaría el to-	
24	tal de las participaciones a suscribir . Los socios presen-	
25	tes avalúan los bienes detallados anteriormente en VEINTE	
26	Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES . Aprobado por una-	
27	nidad el aumento de capital , los socios una vez que se han	
28	dado las deliberaciones del caso proceden a , tratar sobre	



REGINA INTRIACCA VILLALBA
 Notaria Pública 206
 Cantón Sucre

1 la ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, A pedido del Presidente se plantea

2 la admisión de los señores HUMBERTO ANTONIO GARCIA FARINA, porta-

3 dor de la cédula de Ciudadanía número 130406183-9, soltero, Ecuato-

4 riano, mayor de edad, Estudiante, y AURA PIERINA GARCIA FARINA, por

5 tadora de la cédula de ciudadanía número 130406191-2, soltera, ma-

6 yor de edad, Ecuatoriana, Ingeniera en Administración Comercial

7 vista la conveniencia para las Empresas ya que los indicados so-

8 cios a más de su capital, aportarán sus vastos conocimientos en -

9 materias mercantiles y afines a la actividad de la Compañía. Se a

10 cepta por unanimidad el ingreso de los nuevos socios, renunciando

11 los demás socios el derecho de preferencia, para que sean los so -

12 cios admitidos, los que suscriban un aumento de CIEN MIL SUCRES,

13 cada uno, con lo que se completaría el valor de VEINTE Y CUATRO

14 MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, propuesto como capital de la compa-

15 ñía. LA REFORMA DE ESTATUTOS, en consecuencia de lo anterior los Es

16 tatutos de la Compañía HUMBERTO GARCIA. CIA. LTDA. deberán ser re-

17 formados en sus cláusulas que dirán: Cláusula QUINTA: El capital

18 social de la Compañía es de \$30.000.000 dividido en seis mil partici-

19 paciones de cinco mil sucres cada una. La compañía entregará a

20 cada socio un certificado de aportación no negociable, en el que

21 constará el número de participaciones que por su aporte le corres-

22 ponde a cada socio esto es: el señor Humberto García Delgado, en -

23 representación de la Sociedad Conyugal con Ana Farina de García.

24 5.958 participaciones de cinco mil Sucres (\$ 5.000,00) cada -

25 una el señor Humberto García Alarcón en representación de

26 la Sociedad conyugal con Aura Delgado de García dos (2) -

27 participaciones de Cinco Mil Sucres (\$ 5.000,00) equi

28 valentes a \$ 10.000,00 y al nuevo socio señor Humberto

1 Antonio García Farina , veinte (20) participaciones de -
2 \$ 5.000,00 cada una y a la socio Señorita Aura Pierina García
3 Farina , veinte (20) participaciones de \$ 5.000,00 cada -
4 una y la Cláusula Novena : Dirá de la responsabilidad de los
5 socios : De conformidad con la Ley , los socios no responden
6 sino de las obligaciones sociales hasta el monto de sus apor
7 taciones especificadas en la cláusula quinta . Estas refor
8 mas son aceptadas unánimemente por los socios presentes , facul
9 tándole al representante señor Humberto García Delgado , en
10 su calidad de Gerente de la Compañía para que comparezca ante
11 la Autoridad o funcionario competente a suscribir la Escritu
12 ra de Aumento de Capital , admisión de nuevos socios y re -
13 formas de Estatutos y para que realice ante la Superintenden
14 cia de Compañías la aportación y marginaciones de inscrip -
15 ciones respectiva . Por no haber más que tratar el señor : Pre
16 sidente concede un receso para la elaboración del Acta y trans
17 curridos treinta minutos se reinstala la sesión y se procede
18 a dar lectura del acta , la misma que es aprobada por unanimi
19 dad , firmado todos los socios presentes , en la población -
20 de San Vicente , el cinco de Septiembre de 1.987 , siendo las
21 trece (13) horas. ff) H. García D.- H. García Alarcón . Any
22 de García. - Adra. De de García. María Pino . Es fiel copia de
23 su original que resposa en el Libro de Actas de la Compañía
24 a lo cual me remito en caso necesario . firmado. - María Pino
25 (María Pino Vera) .- COPIA : B.C.M. Banco Comercial de Ma
26 nabí . Para depositar en la cuenta número 0012459 De: HUMBERTO
27 GARCIA CIA. LTDA. Total del Depósito \$200.000,00 firmado. H. -
28 García D. Octubre 1. de 1987 . COPIA : Cédula Tributaria

REGINA INTRIAGO VITERI
Materia Pública 2da. del
Cantón Sucre

de la Compañía : Ministerio de Finanzas y Crédito Público . R.UC. H0231

HUMBERTO GARCIA CIA. LTDA. Actividad Económica : Exportaciones

de Café . Impuestos causados según declaración : \$ 112.804,84

(Sigue un sello) Número 00346 .- Los comparecientes presen

taron sus cédulas de Ley cuyos números constan al pie de sus

firmas . Queda autorizado para solicitar la inscripción de

la misma en el Registro de Yo , la Notaria lee esta Escritu-

ra de principio a fin en clara y alta voz , íntegramente y

se afirman y se ratifican en su contenido y firman en unidad

de acto conmigo , la Notaria Doi Fé.- firmado. H. García D.

(Humberto Galo Ramón García Delgado) Cédula de Ciudadanía

número 130033363-8 ; Cédula Tributaria número 254443 ; fir

mado . Ilegible. Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre. -

Regina Intriago Viteri (Sigue un sello)

Adjunto en Xerox Copia la Copia del Nombramiento del Gerente de la Compañía " HUMBERTO GARCIA COMPANIA LIMITADA " .

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN SEIS (6) FOJAS UTILES , LA MISMA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO , EN BAHIA DE CARAQUEZ , EN LA FECHA DE SU CELEBRACION .-



REGINA INTRIAGO VITERI
Notaria Pública 2da del
Cantón Sucre

ONDINA CASTRO INTRIAGO, Registradora de la Propiedad del Cantón Sucre, en forma legal, Certifica: Que la-



**Registraduría
de la
Propiedad**

CANTON SUCRE

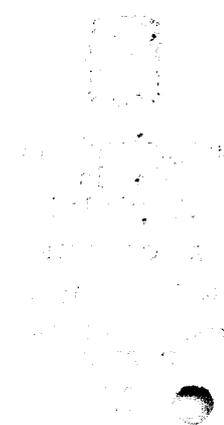
Bahía de Caráquez

ONDINA CASTRO
INTRIAGO

1987

1	Escritura que antecede de Aumento de Capital, Admisión de -
2	nuevos Socios y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía-
3	"HUMBERTO GARCIA COMPAÑIA LIMITADA", queda legalmente inscri-
4	ta con el número VEINTIUNO (21) del Registro Mercantil del -
5	presente año y anotada con el número 1541 al folio 143; ins -
6	cripción que se ha precedido en cumplimiento a lo dispuesto -
7	en el artículo Cuarto de la Resolución N° 87.4.2.1.0025, de -
8	fecha 26 de Noviembre de 1.987, expedida por el abogado Gusta
9	vo Barrera Espinales, Intendente de Compañías en Portoviejo, -
10	habiéndose archivado en el registro Mercantil una copia de -
11	tal escritura y de la indicada Resolución aprobatoria, que -
12	queda también inscrita.- se ha cumplido además con todas las-
13	prescripciones contenidas en la Ley de Registro.-
14	Bahía de Caráquez, Diciembre 1º de 1.987.-
15	
16	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD <i>Indina Castro Intriago</i>
17	CANTON SUCRE REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



ondina Castro Intriago, registradora de la propiedad



**Registraduría
de la
Propiedad**

CANTON SUCRE

Bahía de Caráquez

ONDINA CASTRO
INTRIAGO

1987

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

del cantón Sucre a petición de parte interesada en forma legal
que certifica que con fecha nueve de junio de mil novecientos
ochenta y siete se inscribió el nombramiento de GERENTE DE
LA COMPAÑIA HUMBERTO GARCIA COMPANIA LIMITADA a favor del se-
ñor HUMBERTO GARCIA DELGADO con el período de cinco años.
Consta el nombramiento con el número veinticinco (25) del Re-
gistro de Nombramientos del presente año y anotada con el nú-
mero 686 al folio 15 del Repertorio General del presente año.
Así cuanto puedo certificar en su carácter de registradora de
la propiedad de este cantón, para los fines que convengan al
interesado.

Bahía de Caráquez, octubre 27 de 1.987.

Ondina Castro Intriago
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON SUCRE

CERTIFICO:-que la copia que
antecede es igual a su original
Bahía de Caráquez Octubre 27 1937



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GINA TERESA INTRIAGO VITERI, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON SUCRE CERTIFICA: Que el texto de la Resolución -
cuya copia antecede se ha tomado nota tanto en la Escritura
de Aumento de Capital, Admisión de nuevos socios y Reforma
de Estatutos Sociales de la Compañía " Humberto García Com
pañía Limitada ". en cumplimiento de lo dispuesto en el Artí
culos: 3º y 5º de tal resolución, habiendose archivado un ejem
plar de la misma en esta Notaria.

Bahía de Caráquez. a 3 de Diciembre de 1987

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE .



REGINA INTRIAGO VITERI
Notaria Pública 2da. del
Cantón Sucre